



DECRETO N° 3064

LAJA, septiembre 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 194, 195, 196 y 197.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNENSE** en cometido a los funcionarios que se indican, todos pertenecientes al Sistema Comunal de Educación Municipal, quienes se dirigirán a las ciudades, en las fechas y por el motivo que se señala en cada caso:

Sr. Jaime Rojas Cárcamo, auxiliar de servicios Daem – Los Ángeles – 05/09/12: retirar autorizaciones docentes desde oficinas de Deproe, entregar y retirar correspondencia en Junaeb, retirar materiales en Grez y Ulloa, realizar depósitos en Banco BCI y Banco de Chile.

Sra. Ana María Mendoza Fernández, docente del liceo A-66 “Héroes de la Concepción”-CH y Sra. Sofía Espinoza Oliveros, docente de la escuela D-1229 “Andrés Alcázar” – Los Ángeles – 05/09/12: asistir a Seminario Tendencias Actuales y recursos para la enseñanza de la matemática, a realizarse en dependencias de la Universidad de Concepción.

2.- **PÁGUESE** al Sr. Rojas, viatico correspondiente a un día sin pernoctar y procédase reembolsar los gastos de pasajes; procédase a reembolsar a la Sra. Mendoza y Sra. Espinoza, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *05/09/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309